



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): LIPA GIL JOSEFINA YENY
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-005
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal: POA 6
Res. de Aprobación del Plan: 1181-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 08/04/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 909.54
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/05/2015, **Término:** 24/05/2015
Nro Res. Inicio PAU: 305-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 451-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 027-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 1.58U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		52.706	5.454	5.454	100%	10,3%
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		153.184	38.408	38.408	100%	25,1%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moëna		101.268	13.181	13.181	100%	13%
4	<i>Huberodendron swietenoides</i> Achihua		28.125	12.727	12.727	100%	45,3%
5	NN Aleton		97.086	27.044	27.044	100%	27,9%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		116.931	31.726	31.726	100%	27,1%
7	<i>Unonopsis matewsii</i> Marañón		14.796	14.796	14.796	100%	100%
8	<i>Vismia sp.</i> Inca pacaë		16.197	15.909	15.909	100%	98,2%

Fuente: Resolución N° 451-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 24/12/2024 13:14:05

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.